

Código Expediente: ADR-101

Código RMN: ADR-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	MONTGOMERY COAL C .I. LTDA.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SAN CAYETANO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	29-03-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS DENTRO DEL PROCESO SINGULAR 20160007300 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE VIVIENDAS Y VALORES CON NIT 8905013573 CONTRA JORGE ELIECER PEÑARAND A ZULUAGA CON C.C. No. 88.210.475 Y MONTGOMERY COAL LTDA NIT 8070074027 MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016 PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ENUNCIADO , ORDENÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS MINEROS QUE EXISTNA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER PEÑARANDA ZULUAGA C.C. No. 88.210.475 A TITULO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MONTGOMERY COAL LTDA NIT. 807.007.402-7. TITULOS ADR-101, EI5-151 LIMITAR LA MEDIDA CAUTELAR A DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

Código Expediente: IG4-08192

Código RMN: IG4-08192

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR ANTIOQUIA BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR EL BAGRE MONTECRISTO	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	28-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			contrato de concesión Nro. IG4-08192, desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 17 de julio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000290 del 22 de agosto de 2016.

Código Expediente: GEP-132

Código RMN: GEP-132

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA INGE COST. S.A.	PAR CENTRO	BOLIVAR ATLANTICO	SANTA CATALINA LURUACO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	03-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada dentro del Contrato de Concesión No. GEP-132, al periodo restante de las etapas de exploración y construcción y montaje. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. GEP-132, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Exploración: Desde 16 de Noviembre de 2005 hasta 21 de junio de 2006 (7 meses y 5 días), Construcción y Montaje: (0 años, 0 meses y 0 días), Explotación: desde 22 de junio de 2006 (29 años, 4 meses y 25 días). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000344 del 02 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: JAT-16521

Código RMN: JAT-16521

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSULTORIAS SAN PANCRACIO S.A.S	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	TIQUISIO (PUERTO RICO) RIO VIEJO	COBRE ORO PLATA

DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	28-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES contractuales presentada dentro del Contrato de Concesion No. JAT-16521, por el termino de seis (6) meses, comprendido desde el 10 de junio de 2016 hasta el 10 de diciembre de 2016, salvo la obligacion de constituir la poliza minero ambiental y todas aquellas obligaciones generadas con anterioridad a la suspension. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000313 de fecha 02 de septiembre de 2016

Código Expediente: JAT-16511

Código RMN: JAT-16511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSULTORIAS SAN PANCRACIO S.A.S	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	RIO VIEJO TIQUISIO (PUERTO RICO)	PLATA COBRE ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	28-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. JAT-16511, por el termino de seis (06) meses, comprendido desde el 10 de junio de 2016 hasta el 10 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 0314 del 02 de septiembre de 2016.

REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 04-11-2016
Hora 10:42:29
Página 4 de 6
Total Anotaciones 9

GRUPO DE CATASTRO Y
REGISTRO MINERO

Código Expediente: HKE-15051

Código RMN: HKE-15051

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PINZON AMAYA JOSE BENEDICTO PINZON AMAYA NELSON ARMANDO NARANJO ESPITIA MANUEL ALIRIO PINZON ARIAS CARLOS ARTURO NARANJO GOMEZ WILLIAM	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	23-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES contractuales presentada dentro del Contrato de Concesion No. HKE-15051, a partir del 12 de enero de 2016 fecha de la presentacion de la solicitud de suspension hasta el 12 de agosto de 2016, salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000335 de fecha 02 de septiembre de 2016.

Código Expediente: IDQ-08091

Código RMN: IDQ-08091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAIAFA RIVAS VICENTE AUGUSTO	PAR CARTAGENA	ATLANTICO ATLANTICO	BARRANQUILLA PUERTO COLOMBIA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	05-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada dentro del Contrato de Concesión No. IDQ-08091, al periodo restante de la etapa de construcción y montaje. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. IDQ-08091, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Exploración: 1 año, seis (6) meses y seis (6) días; Construcción y Montaje: Once (11) meses y veintitrés

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(23) días y Explotación: Veintisiete (27) años, seis (6) meses y un (1) día. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000345 del 02 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: 22200

Código RMN: GIKA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LA CAMPAÑA S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TURBACO	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	05-10-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. 22200, por el período comprendido DESDE EL 09 DE MARZO DEL 2016 HASTA EL 09 DE MARZO DEL 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 00328 del 02 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: EI5-151

Código RMN: EI5-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONTGOMERY COAL C .I. LTDA.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	DURANIA BOCHALEMA SAN CAYETANO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-11-2016	29-03-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS DENTRO DEL PROCESO SINGULAR 20160007300 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE VIVIENDAS Y VALORES CON NIT 8905013573 CONTRA JORGE ELIECER PEÑARAND A ZULUAGA CON C.C. No. 88.210.475 Y MONTGOMERY COAL LTDA NIT 8070074027 MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016 PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ENUNCIADO , ORDENÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS MINEROS QUE EXISTNA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ELIECER PEÑARANDA ZULUAGA C.C. No. 88.210.475 A TITULO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MONTGOMERY COAL LTDA NIT. 807.007.402-7. TITULOS ADR-101, EI5-151 LIMITAR LA MEDIDA CAUTELAR A DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).